

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO QUEJA

Manizales – Caldas, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2016-00374-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	SANDRA PATRICIA AGUIRRE CARDONA
DEMANDADO	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA – CALDAS - CAFESALUD EPS

En la fecha, se corre traslado del recurso de queja presentado por la parte demandante, frente al auto No. 1013 del 5 de julio de 2023 que negó el recurso de apelación en contra del auto No. 0822 del 29 de mayo de 2023.

El recurso de queja se encuentra visible en el pdf 96 del expediente híbrido.

Conforme al artículo 245 del CPACA y al artículo 353 del CGP, el traslado se surtirá los días 4, 5 y 6 de octubre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria